



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004265-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cumplimiento de la actividad económico-financiera de todos los entes del sector público autonómico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 17 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/004265, relativa a cumplimiento de la actividad económico-financiera de todos los entes del sector público autonómico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 17 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./004265, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "grado de cumplimiento del compromiso de implantación de una herramienta informática para el seguimiento del superávit o déficit a lo largo del ejercicio".

En relación con la pregunta escrita indicada, y como ya se informara con fecha 5 de noviembre pasado, a lo largo del año 2011 se implantó la Central de Información Contable, que permite el cálculo, proyección y simulación de la capacidad o necesidad de financiación, la formación de la Cuenta General de la Comunidad y el envío de forma telemática de datos a la Intervención General del Estado y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, basándose además en módulos que hacen posible llevar una gestión documental y un catálogo único de entidades.

La aprobación de la normativa estatal dictada en desarrollo de las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ha exigido un importante proceso de adaptación de esta Central, finalizado recientemente.

Valladolid, 8 de julio de 2013.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.